

de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Universidades Andaluzas, para sufragar el programa de Formación de Personal Docente e Investigador de las mismas, en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación.

Suscrito convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla e Internacional de Andalucía, para sufragar los gastos originados por la formación de personal docente e investigador, en desarrollo del apartado XIII.b del III Plan Andaluz de Investigación, esta Secretaría General de Universidades e Investigación ha resuelto:

Hacer públicas las subvenciones concedidas a las citadas Universidades, instrumentalizadas por convenios e imputadas al concepto presupuestario: 741. Servicio 16. Programa 42B, por los importes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

A N E X O

Importes:

Universidad de Almería: 58.646,42 euros.
Universidad de Cádiz: 97.868,52 euros.
Universidad de Córdoba: 81.557,10 euros.
Universidad de Granada: 122.335,65 euros.
Universidad de Huelva: 57.966,78 euros.
Universidad de Jaén: 58.646,42 euros.
Universidad de Málaga: 114.179,94 euros.
Universidad Pablo de Olavide: 57.089,97 euros.
Universidad de Sevilla: 114.179,94 euros.
Universidad Internacional de Andalucía: 8.155,71 euros.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 53/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Emma León Carmona recurso contencioso-administrativo núm. PA 53/2002 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión formulado el día 10 de octubre de 2001 contra la resolución de 27 de agosto de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de 22 de diciembre de 2000 a fin de cubrir mediante

nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de Profesores de Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de abril de 2002 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 43/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Antonio José Gimbert Olivares recurso contencioso-administrativo núm. PA 43/2002 contra la resolución de 21 de agosto de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo de profesores interinos prestados hasta el día 30 de junio de 2001.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de abril de 2002 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por el Director General de Recursos Humanos con fecha 17 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio indicado por el recurrente don Antonio Gil Pérez, en su condición de interesado, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 17 de septiembre de 2001 el Director General de Gestión de Recursos Humanos, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de recurso de Reposición obrante en el expediente 1109/01, contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 24 de agosto de 2000, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho

SE RESUELVE

«Desestimar el recurso potestativo de Reposición interpuesto por don Antonio Gil Pérez contra la resolución de la

Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 24 de agosto de 2000.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por el Viceconsejero con fecha 3 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio indicado por el recurrente don Miguel Villafranca Castillo, en su condición de interesado, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 3 de diciembre de 2001 el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de recurso de Alzada obrante en el expediente 1000/01, contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada de fecha 4 de mayo de 2001, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho

SE RESUELVE

«Desestimar el recurso de Alzada interpuesto por don Miguel Villafranca Castillo contra la resolución de la Delegación Provincial de Granada de fecha 4 de mayo de 2001.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 45/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Santiago Hernández Moyer recurso contencioso-administrativo núm. PA 45/2002 contra la resolución de fecha 29 de agosto de 2001

de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestados hasta el 30 de junio de 2001 a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001-2002 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de abril de 2002 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 479/2001) ante el Juzgado núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, 1-1.ª planta, de Granada, se ha interpuesto por don Antonio José González Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 479/2001 contra la resolución 07.09.2001; por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de 24 de agosto de 2000 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 9 de abril de 2002 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 56/2002, interpuesto por don Humberto Morenés Mariategui, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Humberto Morenés Mariategui, recurso núm. 56/2002 contra la desestimación presunta del recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 17 de abril de 2001, denegatoria del cerramiento de la finca denominada «Nava los corchos altos» del término municipal de Hornachuelos e incluida en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/2001.